Minuta de Declaración Nº 397

VISTO:

Las expresiones vertidas por el periodista Gustavo Sylvestre en el programa “Minuto Uno” de la señal C5N el pasado 26 de Agosto, y

CONSIDERANDO:

Que resultan inaceptables los dichos del periodista Gustavo Sylvestre en el programa “Minuto Uno” de la señal C5N el pasado 26 de Agosto, en donde al referirse a los Veteranos de Malvinas expresó lo siguiente: “Perdieron una guerra en forma cobarde. Cuando tuvieron que ir a defender la Patria, que era su tarea, perdieron la guerra de forma cobarde. ¿Por qué? Se habían dedicado tanto a asaltar a las instituciones de la República, que cuando tuvieron que demostrar en el campo, no supieron qué hacer”.

Que dicha generalización resulta un insulto para los héroes que pelearon en el territorio austral y más aún para los argentinos que dejaron su vida en las islas del Atlántico Sur.

Que el 2 de abril de 1982 el gobierno de facto argentino dispuso el desembarco militar en las Islas Malvinas. De esta manera dio inicio a la guerra con Gran Bretaña. El conflicto, que finalizó el 25 de junio, dejó un saldo de 650 combatientes nacionales y 255 soldados ingleses muertos.

Que en la guerra de Malvinas participaron por el lado argentino más de 23 mil combatientes, según datos oficiales. De este total, 10.300 pertenecían al Ejército (es decir, a la fuerza terrestre). 10.600 a la Armada (fuerza marítima), 2.300 a la Fuerza Aérea. Y unos 200 entre Gendarmería y Prefectura (ambas fuerzas dependientes hoy del Ministerio de Seguridad).

Que una vez finalizado el conflicto, la dictadura intentó invisibilizar a los soldados que volvieron de Malvinas, pero con el correr de los años la sociedad ha puesto en un lugar de privilegio a quienes pelearon esa guerra.

Que estas declaraciones han recibido ya el repudio unánime de diferentes asociaciones que nuclean a Veteranos de Guerra y familiares. Del Jefe del Estado Mayor General del Ejército Argentino, y del Jefe del Estado Mayor General de la Armada.

Que como sostuvo la Asociación de Veteranos de Guerra de Malvinas (AVEGUEMA) “Su mensaje sirve claramente a crear la imagen desmalvinizadora, derrotista y falsa, que los enemigos de la Patria llevan años intentando extender en la mente y el corazón de los argentinos”. Nuestra Nación tiene la obligación de respetar de manera inclaudicables a nuestros héroes caídos a los que regresaron, y a todos los veteranos de guerra, sin cortapisas y por fuera de toda bandería política.

Que fueron 74 difíciles días los que duró esta guerra, días de muerte, de dolor, de frío intenso, de hambre, de mar, de incertidumbre, de lucha, de soledad, pero sobre todo de VALENTÍA; valentía y honor de nuestros soldados, reconocidos hasta por el propio Gobierno Británico; por eso quienes volvieron necesitaban unirse, apoyarse mutuamente, transmitir a todos sus vivencias, no olvidar… Y en Esperanza, nuestros veteranos lograron crear ese ámbito de unión y así surgió el Centro de Veteranos de Guerra de Malvinas.

Que en nuestra ciudad tenemos muchos lugares emblemáticos que evocan esta gesta, lo que es también una forma de rendir homenaje todos los días; una plaza, una escuela primaria, una escuela secundaria, un jardín de infantes, una agrupación gaucha, un Museo que se encuentra en las instalaciones del Centro de Veteranos Combatientes de Malvinas de Esperanza “Colombo-Müller”, ubicado en la Terminal de Ómnibus, aulas, siempre con el mismo objetivo, reivindicar la soberanía argentina sobre las islas y no olvidar a quienes defendieron con heroísmo esta premisa.

Minuta de Declaración Nº 397

Que el nombre “Colombo-Müller” se debe a dos de nuestros jóvenes héroes que dieron su vida por nuestra Patria, cuando, en un artero ataque, los británicos hundieron el ARA Gral. Belgrano, lugar donde Oscar Colombo y René Müller prestaban servicios a la Patria.

Que en este sentido, también contamos en nuestra ciudad con una calle que lleva el nombre Conscriptos Oscar Aldo Colombo y René Omar Müller, en honor a nuestros queridos excombatientes esperancinos.

Que las figuras de estos dos hijos de familias esperancinas que no están físicamente con nosotros, se agigantan día a día, porque con el correr de los años, los aprendimos a conocer y valorar, a llevarlos en nuestros corazones, con admiración y respeto por su entrega.

Que el Concejo Municipal otorgó por Decreto Nº 312/17 al CENTRO DE VETERANOS DE GUERRA DE MALVINAS “COLOMBO-MÜLLER” DE ESPERANZA, el RECONOCIMIENTO AL MÉRITO, máxima distinción instituida por el Honorable Concejo Municipal cada 26 de Mayo, por su invalorable aporte a la causa Malvinas.

Que en virtud de las facultades legislativas que le confiere la Ley Nº 2756 corresponde al Concejo Municipal dictar la norma legal pertinente.

POR TODO ELLO

EL CONCEJO MUNICIPAL

SANCIONA EL SIGUIENTE

MINUTA DE DECLARACIÓN Nº 397

Art. 1).- **DECLÁRASE** por parte del Concejo Municipal de Esperanza el rechazo rotundo a las declaraciones vertidas por el periodista Gustavo Sylvestre, el pasado 26 de Agosto en la señal de C5N, donde trató de “cobardes” a los argentinos que lucharon en Malvinas.

Art. 2).- **DECLÁRASE** nuestro más profundo respeto, reconocimiento y admiración a quienes participaron de la guerra de Malvinas, a los que volvieron y a los que con valentía y honor dejaron su vida defendiendo las Islas y el Mar Argentino.

Art. 3).- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

SALA DE SESIONES, Septiembre 17 de 2020.-

ES COPIA FIEL

OMAR C. STEFFEN
a/c de la Secretaría H.C.M.

Dr. VÍCTOR MANUEL ELENA
Presidente H.C.M.